

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58

NIRE² N.º 31300020550

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 229ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, siendo las ocho horas y treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil catorce, se reunió en el domicilio social de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º (ala B1), de esta ciudad de Belo Horizonte, el Consejo de Administración de la Compañía bajo la presidencia de D. Djalma Bastos de Moraes, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D.^a Anamaria Pugedo Frade Barros.

PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

- I- Los Consejeros dieron su consentimiento a la solicitud formulada mediante carta remitida a la Compañía por el Presidente del Consejo, D. Danilo de Castro, de que se le fuera concedido permiso sin sueldo de sus funciones como miembro titular del Consejo durante el periodo del 7 al 31 de octubre de 2014, para que pueda atender asuntos de índole personal.
- II- El Consejero D. Luiz Augusto de Barros comunicó mediante carta remitida a la Compañía el regreso anticipado a sus funciones el 7 de octubre de 2014, teniendo en cuenta que el periodo del permiso sin sueldo que le fue concedido finaliza el 31 de octubre de 2014.
- III- Los Consejeros declararon que no tenían conflictos de interés con el asunto incluido en el orden del día.
- IV- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.
- V- El Consejo autorizó la suscripción de las terceras adendas a las “boletas de crédito bancario” [modalidad de título de crédito brasileño que constituye una promesa de pago con garantía real, que puede ser proporcionada por una hipoteca, prenda o gravamen] que se mencionan a continuación, emitidas por la Compañía en favor de la entidad bancaria BANCO DO BRASIL, S.A.: CCB n.º 330.800.376, CCB n.º 330.800.383, CCB n.º 330.800.384, CCB n.º 330.800.385, CCB n.º 330.800.386, CCB n.º 330.800.387, CCB n.º 330.800.388, CCB n.º 330.800.389, CCB n.º 330.800.390, CCB n.º 330.800.391, CCB n.º 330.800.392, CCB n.º 330.800.393, CCB n.º 330.800.394 y CCB n.º 330.800.395, a fin de extender al año 2015 el plazo para el pago de las cuotas a vencer en 2014 por importe de cuatrocientos veinte millones de reales (R\$420.000.000,00). Se mantienen los demás vencimientos de la deuda y el coste financiero, equivalente al 104,10% de la variación del CDI [certificados de depósito interbancario], más una comisión del 1,00% sobre el importe de la operación, pagadera en la fecha de suscripción de las adendas. En la renovación de dichas operaciones de préstamo, la Compañía seguirá teniendo la facultad de, a su discreción, realizar el prepagado de la deuda sin incurrir en costes adicionales.

¹ N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

² N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

VI- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente en funciones y también Director Presidente (CEO) de la Compañía	D. Djalma Bastos de Morais
<hr/>	
	D. João Camilo Penna
	D. Tadeu Barreto Guimarães
	D. Wando Pereira Borges
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes
	D. Saulo Alves Pereira Junior
	D. José Pais Rangel
Consejeros	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro
	D. Franklin Moreira Gonçalves
	D. Luiz Augusto de Barros
	D. Custódio Antonio de Mattos
	D. Flávio Miarelli Piedade
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. ^a Marina Rosenthal Rocha
	D. José Augusto Gomes Campos
Secretaria	D. ^a Anamaria Pugedo Frade Barros

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros